



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	ALEXANDRA MILENA TARAZONA ECHAVARRIA
Demandados	LUIS KENEDY RAMIREZ MOSQUERA
Radicado	054804089001 2023 – 00010 00
Tema	Libra Mandamiento De Pago
Interlocutorio N°	053

Como quiera que la demanda reúne las exigencias de los artículos 82, 422 y siguientes del Código General del Proceso, aunados a la ley 2213 de 2022, y se acompañó de título valor, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago, por vía del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA, a favor de **ALEXANDRA MILENA TARAZONA ECHAVARRIA** identificada con la cedula de ciudadanía N° **32.294.705**, y en contra de **LUIS KENEDY RAMIREZ MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **11.900.613**, por las siguientes sumas:

- TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), por concepto de capital.
- Por concepto de intereses moratorios: Los intereses de mora habrán de liquidarse a la tasa máxima legal vigente autorizada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha de constitución en mora y en consecuencia de aceleración del plazo y, sobre la totalidad del valor de capital, hasta la fecha que se haga efectivo el pago de la obligación.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la parte demandada el presente auto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 290 y s.s. del Código General del Proceso y en concordancia con el artículo 8° de la ley 2213 de 2022, advirtiéndoles que cuentan con el término de cinco (5) días para pagar la acreencia, o de diez (10) para proponer excepciones si a bien lo consideran. Hágase entrega de copia de la demanda con sus respectivos anexos, al momento de su notificación.

TERCERO: Accede a decretar la medida cautelar. Ofíciase por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 003 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 03 de FEBRERO de 2023, a las 8 A.M.



La Secretaria